
FECHA: 20/12/2021
EXPEDIENTE Nº: 7825/2014
ID TÍTULO: 2503073

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación por la Universidad a Distancia de Madrid
Universidad solicitante	Universidad a Distancia de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad a Distancia de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Técnicas e Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE con las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se mantiene un 0% de presencialidad en muchas de las AF de evaluación (por ejemplo, en la materia 1, aunque no es la única). Con esto no se garantiza que el 60% de la calificación final se obtenga mediante actividades de evaluación presencial. Aunque se indica que esta AF nada

tiene que ver con el SE (Examen Final) que tiene una presencialidad del 60% se considera un aspecto a revisar con especial seguimiento. .

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

La descripción de los perfiles y de las horas asignadas en el criterio 6 es insuficiente, y aunque se trata de un criterio que no han modificado se recomienda revisarlo a la vista de las importantes modificaciones del criterio 5. Se considera un aspecto a revisar en especial seguimiento.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Indican que las prácticas se realizarán en fines de semana y se dispondrá de los turnos necesarios contratándose la capacidad necesaria semestre a semestre. Se considera un aspecto a revisar en especial seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

27/09/21: En el PDF del apartado 2 se incorpora la respuesta al Informe de Evaluación de la Fundación Madri+d En el PDF del apartado 2 se incorpora la justificación completa y detallada de la modificación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

25/10/2021: Atendiendo a lo indicado en el informe de evaluación, se procede a modificar la naturaleza del título, pasando a "Semipresencial/Híbrida". Este cambio queda incorporado en el aplicativo del Ministerio dentro el punto 1.3.1 de la Memoria de Plan de Estudios. También se ha procedido a revisar las plazas de nuevo ingreso ofertadas de forma que el número de estudiantes del Grado, incluyendo la previsión de estudiantes que accedan al Curso de Adaptación, de forma que el total sea adecuado y coherente con el total de profesores que componen el claustro descrito en el Apartado 6 de la Memoria del Plan de Estudios, con todas las garantías de adquisición de las competencias del Grado por los estudiantes. Para ello, se ha procedido a disminuir el número de plazas de nuevo ingreso a un máximo de 45. Adicionalmente, se procede a indicar en el criterio 4.5 que el número de plazas para el Curso de Adaptación al Grado será de 15 estudiantes. Estos cambios se introducen en los apartados 1 (en la casilla que corresponde a partir del cuarto año de implantación del Grado desde su inicio), 4.1.5 y 4.5 de la Memoria del Plan de Estudios.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

02/12/21: 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos (por incorporación al PDF del informe de alegaciones). 25/10/21: En el PDF del apartado 2 se incorpora la respuesta de segundas alegaciones al Informe de Evaluación de la Fundación Madri+d 27/09/21: En el PDF del apartado 2 se incorpora la respuesta al Informe de Evaluación de la Fundación Madri+d Se incorpora al inicio del PDF la justificación de la modificación presentada en julio de 2021.

4.1 - Sistemas de información previo

25/10/2021: Se procede a incluir en el formulario de modificación del aplicativo, dentro del criterio 4.1, la indicación sobre la incorporación del apartado 4.1.5, cuyo contenido queda del siguiente modo: 4.1.5. Plazas de

nuevo ingreso en el Grado y en el Curso de Adaptación Las plazas de nuevo ingreso al Grado serán 45, desde el curso académico 2022-2023. Para el Curso de Adaptación habrá un máximo de 15 plazas por curso académico. Se ha procedido a revisar las plazas de nuevo ingreso ofertadas de forma que el número de estudiantes del Grado, incluyendo la previsión de estudiantes que accedan al Curso de Adaptación, de forma que el total sea adecuado y coherente con el total de profesores que componen el claustro descrito en el Apartado 6 de la Memoria del Plan de Estudios, con todas las garantías de adquisición de las competencias del Grado por los estudiantes. Para ello, se ha procedido a disminuir el número de plazas de nuevo ingreso a un máximo de 45. Adicionalmente, se procede a indicar en el criterio 4.5 que el número de plazas para el Curso de Adaptación al Grado será de 15 estudiantes. Estos cambios se introducen en los apartados 1 (en la casilla que corresponde a partir del cuarto año de implantación del Grado desde su inicio), 4.1.5 y 4.5 de la Memoria del Plan de Estudios.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

02/12/21. 4.5 - Curso de adaptación para titulados (corrección de la errata indicada en el informe de evaluación). 25/10/21: Se procede a subir de nuevo el PDF del Apartado 4.5, incorporando todos los cambios indicados en el documento de alegaciones (ver apartado 2 de la memoria) Se procede a incorporar el Curso de Adaptación al Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación para Titulados en Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones (con Especialidad de Sistemas de Telecomunicación y con Especialidad de Telemática).

5.1 - Descripción del plan de estudios

02/12/21. 5.1 - Descripción del plan de estudios (subida del PDF completo con todos los cambios realizados) 25/10/21: Se procede a subir de nuevo el PDF del Apartado 5.1, incorporando todos los cambios indicados en el

documento de alegaciones (ver apartado 2 de la memoria) En cumplimiento de lo dispuesto en el Informe Final de Renovación de la Acreditación del Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación (Código RUCT 2503073), emitido por la Fundación Madri+d el 1 de marzo de 2021, con el fin de que quede completamente acreditada la adquisición de las competencias propias de la titulación, según lo dispuesto en la Orden CIN/352/2009, tanto en su aspecto conceptual como aplicado (prácticas presenciales), se procede a modificar el plan en los referente a la inclusión de laboratorios presenciales en diferentes asignaturas del grado.

5.2 - Actividades formativas

02/12/21. 5.2 - Actividades formativas (modificación del horas y porcentajes de presencialidad, tal como se indica en las respuestas al informe de evaluación). 25/10/21: Con el fin de simplificar el aspecto de las fichas de cada uno de los Módulos, se ha procedido a dejar en la plataforma sólo el nombre de las AF, sin incluir toda su descripción, la cual queda recogida de forma completa en el archivo pdf del Punto 5 de la Memoria del Plan de Estudios. En la descripción de las actividades formativas, se procede a precisar el contenido de la AF Supuestos y casos prácticos, y/o prácticas de laboratorio.

5.3 - Metodologías docentes

02/12/21. 5.3 - Metodologías docentes (con el fin de simplificar el aspecto de las fichas de cada uno de los Módulos, se ha procedido a dejar en la plataforma y en las fichas del PDF sólo el nombre de las MD). Modificación anterior: En la descripción de las metodologías docentes (y en cada uno de los Módulos en que está incorporada), se procede a precisar el contenido de la MD Prácticas de laboratorio (antes denominada Aula Virtual de Laboratorio).

5.4 - Sistemas de evaluación

02/12/21. 5.4 - Sistemas de evaluación (con el fin de simplificar el aspecto de las fichas de cada uno de los Módulos, se ha procedido a dejar en la plataforma y en las fichas del PDF sólo el nombre de los SE). Modificación anterior: En la descripción de los sistemas de evaluación referentes a las Actividades de Evaluación Continua, se procede a precisar el contenido de Prácticas de laboratorio.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

02/12/21. 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas (incorporación de los cambios reseñados en los módulos afectados por las respuestas al informe de evaluación). 25/10/21: Se procede a subir de nuevo el PDF del Apartado 5.1, incorporando todos los cambios indicados en el documento de alegaciones (ver apartado 2 de la memoria) En los Módulos que a continuación se indica, se ha adecuado la realización de prácticas de laboratorio atendiendo a la metodología de evaluación general del Grado. En cada uno de ellos se han precisado tanto los contenidos de alguna de sus asignaturas como la presencialidad requerida en función de las asignaturas que incorporan estos laboratorios presenciales. Los Módulos que incorporan los cambios son los siguientes: Módulo Física Módulo Electrónica Módulo Señales y Comunicaciones Módulo Sistemas de Transmisión Módulo Redes y Servicios Módulo Telemática Módulo Sistemas de Telecomunicación Se procede a corregir una pequeña errata en el descriptor de la asignatura Trabajo Fin de Grado, donde se nombraba por error como Proyecto en lugar de Trabajo.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

25/10/21: La contratación de laboratorios se hace semestralmente con la institución conveniada, de forma que el contrato atiende a los requisitos de capacidad y disponibilidad de los grupos matriculados, respondiendo de forma elástica a esta demanda y asegurando siempre la disponibilidad para

que todos los estudiantes puedan realizar las actividades correspondientes a las asignaturas matriculadas. Los grupos de estudiantes se adaptarán en cada caso a las plazas disponibles de cada aula de laboratorio, sin perjuicio de que, de ser necesario, se puedan repetir a lo largo del periodo contratado con la institución conveniada en un mismo fin de semana, cuando por el número de estudiantes matriculados en la asignatura fuera necesario. Los periodos contratados para llevar a cabo las prácticas tendrán lugar en fines de semana, disponiendo de franjas horarias que se distribuirán desde la tarde del viernes al domingo. Esta precisión queda recogida en el Punto 7 de la Memoria del Plan de Estudios, concretamente al final del epígrafe 7.2.4. Adquisición de competencias a través de herramientas virtuales a distancia y, en su caso, de laboratorio presenciales. Modificación anterior: En razón a la actualización de la tecnología y del software para adaptarlo a lo que mejor se ajuste con los contenidos de cada módulo del plan, se procede a actualizar los recursos digitales existentes.

Madrid, a 20/12/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad